



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"PROGRAMA RECREACIONAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VERANO 2014"

OBJETIVO GENERAL Ejecutar acciones deportivas, en diversos sectores de la comuna para favorecer el uso de los espacios públicos durante el periodo estival

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a febrero de 2014

DETALLE DE GASTOS	TEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios		2.355.555.-	21.04.04
Alimentación		1.000.000.-	22.01
Implementación		300.000.-	22.04
Arriendo		400.000.-	22.08
TOTAL		4.055.555.-	


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 21 Imputación
Presupuestaria 22.04.04

DECRETO N° 1651

CHIGUAYANTE, 30 ENE 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Recreacional, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/SSV/APS/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 ENE 2014 HORAS 8:55
PROCEDENCIA DIRECCION
FIRMA [Signature]